ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)
SECRETARÍA GENERAL. CONTRATACIÓN

2018/4938 *Formalización del contrato "Seguro de Responsabilidad Civil y Patrimonial del Ayuntamiento de Baeza".*

Anuncio

Con fecha 28 de septiembre de 2018, ha sido formalizado el CONTRATO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE BAEZA.

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Baeza.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: privado.

b) Descripción del objeto: aseguramiento de las consecuencias económicas derivadas de la Responsabilidad Civil Patrimonial, Profesional y Patronal que durante la vigencia del contrato pudiera corresponder directa, solidaria o subsidiariamente al asegurado por el ordenamiento jurídico vigente, por daños corporales, materiales y perjuicios económicos, causados a terceros en el ejercicio de su actividad asegurada.

c) Duración: DOS AÑOS, prorrogable anualmente por un período máximo de dos años.

d) Medio en el que se ha dado publicidad al procedimiento: BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 47, de fecha 8 de marzo de 2018 y Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Baeza.

e) Empresas que han presentado oferta:

- GENERALI ESPAÑA S.A. DE CORREOS Y REASEGUROS.
- AXA SEGUROS GENERALES DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- CASER CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, S.A.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: ordinaria.
b) Procedimiento: abierto.
c) Forma: oferta económicamente más ventajosa, varios cristerios de adjudicación:

cve: BOP-2018-4938
Verificable en https://bop.dipujaen.es

CRITERIO NÚM. 1: MEJOR OFERTA ECONÓMICA: hasta 55 puntos.

CRITERIO NÚM. 2: VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA: hasta 45 puntos:

1. Aumento de los límites de indemnización por siniestro, hasta 10 puntos.
2. Aumento de los límites de indemnización por anualidad de seguro, hasta 7 puntos.
3. Aumento de los sublímites por víctima, hasta 10 puntos.
4. Inclusión de la cobertura de perjuicios patrimoniales puros, hasta 8 puntos.
5. Reducción de franquicia general, hasta 10 puntos.
4. Presupuesto base de licitación: 40.000 € / anualidad.
5. Formalizacion de contrato:

a) Fecha de adjudicacion: 20 de septiembre de 2018.

b) Fecha de formalizacion: 28 de septiembre de 2018.

c) Contratista: AXA SEGUROS GENERALES, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS.

d) Precio de adjudicación: 32.434,72 € / anualidad y una tasa de regularización para las regularizaciones de 1’85 %.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: ser la oferta que ha obtenido la mayor puntuación de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Baeza, a 08 de Noviembre de 2018.- La Alcaldesa, M.ª DOLORES MARÍN TORRES.

cve: BOP-2018-4938
Verificable en https://bop.dipujaen.es